



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ATALAYA**

**COMITÉ
DE SELECCIÓN**

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA ”

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACION Y DE OFERTAS TÉCNICAS
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 005-2025-MPA/CS-SIE-TERCERA
CONVOCATORIA**

**“ADQUISICION DE DIESEL B5 S-50 PARA LA UNIDAD MOVIL(PATRULLERO) DE
LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA -MPA”**

En el ambiente de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Provincial de Atalaya, ubicado en la Calle Rioja N° 659, Provincia de Atalaya y Departamento de Ucayali; siendo las 10:05 horas del día 15 de mayo de 2025, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N°02-Designacion del Comité de Selección (MEMORANDO N°226-2025-MPA-GAF), de fecha 08 de abril del 2025, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; quienes se encargarán de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección: **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 005-2025-MPA/CS-SIE-TERCERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE DIESEL B5 S-50 PARA LA UNIDAD MOVIL(PATRULLERO) DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA -MPA**, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

- **ING. CARLOS SANTIAGO VARGAS SAAVEDRA**
- **SR. CESAR ZEVALLOS QUISPE**
- **ECON. MIRIAM MENDEZ TOVAR**

**PRESIDENTE TITULAR
1ER MIEMBRO SUPLENTE
2DO MIEMBRO TITULAR**

- Se verifico el registro de participantes en la Plataforma de SEACE, siendo los siguientes:

N°	Proveedor con RUC	Nombre y Razon Social	Fecha de inscripción al procedimiento	Estado	Referencia	Fecha de inscripción al proceso	N° de inscripción	Acciones
1	10205788340	PALACIOS GAMARRA WILBER IGNACIO	28/05/2025	Válido		28/05/2025	10205788340	
2	10457195279	JULCARITHA AGUILAR FIORELLA ZEIDA	28/05/2025	Válido		28/05/2025	10457195279	

- Asimismo, se verifico la presentación de ofertas en la plataforma del SEACE, siendo:

LINK para las propuestas presentadas al procedimiento

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA - RAYMONDI
Referenciadora	SIE-SIE-5-2025-MPA/CS-SIE-3
Nro. de convocatoria	3
Objeto de contratación	DIESEL
Descripción del objeto	ADQUISICION DIESEL B5 S-50 PARA LA UNIDAD MOVIL(PATRULLERO) DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA -MPA
Número de Contratación	MP-2025-729

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Selección] Postor: RUC/Código: [Selección]

Estado de la propuesta: [Selección]

0 registros encontrados, mostrando 0 registros, de 0 a 0 Páginas 0/0

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES PARA EL ITEM 1
Subasta Inversa Electrónico N° SIE-SIE-5-2025-MPA-CS-SIE-3° Convocatoria.**

- Se procede a la verificación de las ofertas. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDO**, obteniendo el siguiente resultado, y se observa que no existen propuestas

Mensaje

No existen propuestas válidas para los ítems





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

COMITÉ DE SELECCIÓN

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA ”

El Comité de Selección, luego de haber verificado el reporte de resultados en el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado- SEACE, concluye que no se recibieron ninguna oferta para este procedimiento de selección, por lo que en cumplimiento al Art. 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones en su numeral 65.1 a la letra dice: “El Procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no existe ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica, en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos(2) ofertas válidas.

Asimismo, en el numeral 65.4. Si una Subasta Inversa Electrónica es declarada desierta por segunda vez, la siguiente convocatoria se realiza bajo el mismo procedimiento, salvo que la Entidad como resultado del análisis efectuado en el informe de declaratoria de desierto determine su convocatoria a través de Adjudicación Simplificada.

Por lo que, al no existir propuestas válidas para el presente procedimiento de selección, el Comité de Selección por unanimidad procede a **DECLARAR DESIERTO**, el procedimiento de selección por los motivos expuestos con anterioridad, y al haberse realizado por tercera vez la convocatoria y no existiendo ningún participante registrado que presento su oferta, el cual no permite lograr la adjudicación del presente procedimiento de selección, llegando a la conclusión que los proveedores no están respondiendo satisfactoriamente a la convocatoria, por estas razones se sugiere, que se realice la siguiente convocatoria a través de una Adjudicación simplificada.

Siendo las 11.00 horas del mismo día, mes y año, se da por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección.



SR. CESAR ZEVALLOS QUISPE
Primer Miembro Suplente Comité de
Selección



CARLOS SANTIAGO VARGAS
SAAVEDRA
Presidente Titular
Comité de Selección



ECON. MIRIAM MENDEZ TOVAR
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección